



Universidad del sureste
Campus Comitán
Licenciatura en Medicina Humana

**Tema: Investigación de variables de
CONAPO E INEGI**

**Nombre del alumno: Hernández
Aguilar Irma Natalia**

Grupo: "B"

Grado: Cuarto semestre

**Materia: INVESTIGACIÓN
EPIDEMIOLÓGICA AVANZADA**

**Nombre de la profesora: Agénor
Abarca**

VARIABLES EN EL CENSO DE INEGI Y CONAPO

INEGI:

Es un organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones.

El Instituto genera estadística básica, la cual obtiene de tres tipos de fuentes: censos, encuestas y registros administrativos, así como estadística derivada, mediante la cual produce indicadores demográficos, sociales y económicos, además de contabilidad nacional.

TIPO DE DATO

Censo de Población y Vivienda y Encuesta

UNIDAD DE ANÁLISIS

CUESTIONARIO BÁSICO

Personas.
Viviendas.
Hogares censales.

CUESTIONARIO AMPLIADO

Personas.
Viviendas.
Hogares censales.
Migrantes internacionales.

CUESTIONARIO PARA ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

Alojamientos de Asistencia Social.
Usuarías(os) residentes.
Trabajadoras(es).

Cobertura temática

NOTAS

Población

CLASIFICACIÓN POR SUBTEMAS

Tema
Indicadores demográficos
Estructuras de población (Sexo, edad)
Crecimiento poblacional
Migración
Mortalidad
Tamaño del hogar (hogar censal)
Trabajo de la población (población ocupada)
Fecundidad
Religión
Lengua indígena
Afrodescendencia
Población económicamente activa
Movilidad cotidiana
Analfabetismo
Atención de la salud
Beneficiarios (Derechohabiencia)

Discapacidad
Religión
Características de la vivienda
Características del alojamiento de asistencia social
Características de la población usuaria residente de alojamientos de asistencia social
Características de la población que trabaja en los alojamientos de asistencia social

PALABRAS CLAVES

Palabra Clave
censo
conyugal
discapacidad
económicas
educación
fecundidad
hogar
indicadores
indígena

iter
localidad
migración
personas
población
religión
salud
vivienda
alojamiento

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

Con la información del cuestionario Básico:

Nacional.

Entidad federativa.

Municipio o demarcación territorial.

Localidad.

Área Geoestadística Básica (AGEB) urbana.

Manzana urbana.

Con la información del cuestionario Ampliado:

Nacional.

Estatad.

Estatad con desagregación en cuatro tamaños de localidad:

Menos de 2 500 habitantes.

De 2 500 a 14 999 habitantes.

De 15 000 a 49 999 habitantes.

De 50 000 y más habitantes.

Cada uno de los 2 453 municipios de los 31 estados y de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Cada una de las localidades de 50 000 y más habitantes del país.

Con la información del Cuestionario de Alojamientos de Asistencia Social:
 Nacional.
 Entidad Federativa.
 Municipio o demarcación territorial.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO

1. Marco de la muestra

El marco de muestreo está conformado por los catálogos de AGEB, localidad y manzanas 2019, así como las estadísticas asociadas a cada área.

El marco para la muestra del Censo 2020 tomó como base la información obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015, el Registro Único de Viviendas 2012 (RUV 2012), los Censos Económicos 2014 y 2019.

1.1 Formación de las unidades primarias de muestreo.

Las unidades primarias de muestreo son áreas geográficas completas, ya sean manzanas o localidades. En este mismo sentido, las unidades de muestreo a seleccionar (manzanas o localidades) varían de acuerdo al diseño muestral que se aplique en cada una de ellas.

- Localidades de 250 o más viviendas particulares habitadas. La Unidad Primaria de Muestreo (UPM) está constituida generalmente por manzanas.

- Localidades de menos de 250 viviendas. Las UPM son las propias localidades.

1.2 Estratificación

Los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales del país se clasificaron en dos grupos: Municipios seleccionados con certeza y Resto de los municipios. En el caso de los municipios seleccionados con certeza todas sus áreas se incluyeron en la muestra con probabilidad uno, por lo cual, la totalidad de viviendas de estas áreas se censaron aplicando el Cuestionario Ampliado.

Dados los requerimientos de información, se decidió que las viviendas habitadas de los municipios con menos de 1 300 viviendas habitadas de acuerdo con la EIC2015, los municipios con 40% o más de su población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena y que no hablan español, los municipios con 40% o más de su población que se considera afrodescendiente, los municipios con muy alto grado de rezago social en 2015 con 10 000 o menos viviendas particulares habitadas, los municipios con Índice de Desarrollo Humano (IDH) menor a 0.55 y con 10 000 o menos viviendas particulares habitadas en 2015, independientemente de su tamaño, se incluyeran con certeza en la muestra censal.

En el resto de los municipios se seleccionaron áreas completas (manzanas o localidades menores de 250 viviendas particulares habitadas). Dentro de cada municipio muestreado se definieron estratos por tamaño de localidad de la siguiente manera:

- Menos de 50 000 habitantes.
- Menos 2 500 habitantes.

- 2 500 a 4 999 habitantes.
- 5 000 a 14 999 habitantes.
- 15 000 a 49 999 habitantes.
- Para las localidades de 50 mil y más habitantes, cada una de ellas conformó un estrato.

2. Esquema de muestreo

El esquema de muestreo para la muestra censal es estratificado, por conglomerados y en una sola etapa de selección, las unidades primarias de muestreo corresponden a manzanas o localidades completas, es decir, en cada una de las áreas seleccionadas todas las viviendas particulares habitadas son censadas utilizando el Cuestionario Ampliado. Para la selección de las áreas se utilizó un muestreo aleatorio simple sin reemplazo para cada estrato definido.

3. Tamaño de la muestra

Con el objetivo de garantizar que las estimaciones que se obtengan a partir de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020 tengan precisión y confianza aceptables, es necesario que el tamaño de muestra que se defina sea suficiente para cada parámetro de interés.

Para obtener el tamaño de muestra se consideró una confianza de 90%, un error relativo de 0.2, un efecto de diseño de 1.44 y una tasa de respuesta de 90%, según sea el caso. Con estos parámetros el tamaño de muestra distribuyó de la siguiente manera:

- Municipios de 1 300 viviendas o menos o Con certeza fueron censados.
- En los municipios de más de 1 300 viviendas al menos 2 057 viviendas y si el municipio incluye localidades de más de 200 mil habitantes, al menos 4 470 viviendas.

5. Selección de la muestra

El esquema de selección aplicado en cada municipio para la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020 es diferente de acuerdo al dominio de estudio.

Para localidades de menos de 50 mil habitantes se seleccionaron manzanas o localidades completas dentro de cada estrato.

Y para las localidades de 50 mil o más habitantes se seleccionaron manzanas completas dentro de cada estrato.

En todos los dominios, la selección se realizó con igual probabilidad usando un muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato.

6. Ajustes a los factores de expansión.

El ajuste de los factores de expansión se realizó a nivel estrato, con base a las áreas o UPM en las que no se pudieron realizar las entrevista y la no respuesta en las viviendas particulares habitadas.

DESVIACIONES DEL DISEÑO MUESTRAL

Estimadores

La muestra Censal 2020 se diseñó para dar un solo tipo de estimaciones: proporciones, razones, tasas y promedios.

Estimación de las precisiones

Para la evaluación de los errores de muestreo de las principales estimaciones municipales, estatales y nacionales se usó el método de estratificado.

Organización y preparación

La preparación del Censo 2020 inició en 2017, con la identificación de las necesidades de información de la temática a captar a partir de una consulta pública y reuniones con diferentes usuarias y usuarios y concluyó el 1 de marzo de 2020, previo al inicio del levantamiento de información. Para mayores detalles sobre las diferentes fases del programa estadístico, se sugiere a las personas usuarias consultar los documentos: "Resumen ejecutivo", depositado en el apartado Reportes, la "Síntesis metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2020" y el "Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2020", ambos incorporados en el apartado Documentación técnica.

Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2020

En cumplimiento con el artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y al ser etapa clave en la planeación general del proyecto, del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017 se presentó a consulta pública la propuesta metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2020.

La Consulta Pública se llevó a cabo a través de dos modalidades: Consulta Pública por Internet y reuniones con usuarias y usuarios en cada una de las entidades federativas. En cuanto a la primera modalidad, en la página de internet del INEGI se publicó un formulario para la recopilación de dudas, comentarios y sugerencias por parte de la población interesada en el tema. La segunda consistió en facilitar un intercambio de ideas con representantes de diversos organismos de todos los sectores del país, y promover la participación en la Consulta Pública para recopilar propuestas metodológicas y conceptuales. Las personas usuarias interesadas en el tema pueden consultar mayores detalles en el documento: "Informe de resultados de la Consulta Pública" incorporado en el apartado Reportes.

Adicionalmente, se expusieron tres proyectos asociados al Censo que han sido de interés para las usuarias y los usuarios: Entorno Urbano, Localidades y Alojamiento de Asistencia Social. Las Características de los Alojamientos de Asistencia Social se abordan como parte de la documentación del Censo de Población y Vivienda 2020, mientras que las Características de las Localidades y del Entorno Urbano son descritas en su propia documentación.

Pruebas de Campo

Para contar con elementos sobre el funcionamiento de las preguntas, los cambios conceptuales y metodológicos, los procedimientos operativos, el desempeño de los dispositivos de cómputo móviles, los sistemas y las aplicaciones informáticas, así como la estimación de los tiempos de entrevista, fue necesario implementar desde 2017, cuatro pruebas de campo, una Prueba de Gabinete, un Ensayo Censal y una Prueba Estadística antes de arrancar el levantamiento del

Censo 2020. Para consultar mayores detalles, en el apartado Reportes se ha incorporado el documento "Características generales de la Prueba Piloto del Censo de Población y Vivienda".

Temática censal

Derivado de los resultados de la Consulta Pública y de haber recolectado las observaciones y propuestas que se ensayaron o pusieron a prueba directamente en campo, se definió un Cuestionario Básico de 38 preguntas y un Cuestionario Ampliado de 103 preguntas.

Los temas incluidos en el Cuestionario Básico son los siguientes:

Características de la vivienda:

- Material en pisos.
- Número de dormitorios.
- Número de cuartos.
- Disponibilidad de energía eléctrica.
- Disponibilidad y abastecimiento de agua entubada.
- Abastecimiento de agua no entubada.
- Equipamiento para almacenar agua.
- Disponibilidad de sanitario.
- Admisión de agua en el sanitario.
- Disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo.
- Bienes electrodomésticos y medios de transporte.
- Tecnologías de la información y la comunicación.

Características de las personas:

- Sexo.
- Edad.
- Parentesco.
- Lugar de nacimiento.
- Autoadscripción afromexicana o afrodescendiente.
- Afiliación a servicios de salud.
- Religión.
- Tipo y grado de discapacidad.
- Lengua indígena.
- Habla española.
- Asistencia escolar.
- Escolaridad.
- Alfabetismo.
- Entidad o país de residencia en 2015.
- Municipio de residencia en 2015.
- Causa de la migración.
- Situación conyugal.
- Condición de actividad económica.
- Hijas(os) nacidas(os) vivas(os).
- Hijas(os) fallecidas(os).

Los temas incluidos en el Cuestionario Ampliado comprenden las 38 preguntas del Cuestionario Básico y otras 65 que abordan los siguientes aspectos:

Características de la vivienda:

- Material en paredes.
- Material en techos.
- Disponibilidad de cocina.
- Lugar para cocinar.
- Combustible para cocinar.
- Disponibilidad de fogón o chimenea.
- Número de focos y número de focos ahorradores.
- Uso del sanitario.
- Separación y reutilización de la basura.
- Forma de eliminación de la basura.
- Tenencia de la vivienda.
- Condición de existencia de escrituras o título de propiedad.

Características de las personas:

- Identificación de la madre y el padre de las(os) residentes.
- Nacionalidad mexicana.
- Uso de servicios de salud.
- Registro de nacimiento.
- Causa de la discapacidad.
- Comprensión de lengua indígena.
- Autoadscripción indígena.
- Lugar de asistencia escolar.
- Tiempo de traslado a la escuela.
- Modo o medio de traslado a la escuela.
- Nombre de la carrera.
- Identificación de la pareja.
- Ocupación.
- Posición en el trabajo.
- Prestaciones laborales.
- Ingresos por trabajo.
- Horas trabajadas.
- Actividad económica.
- Lugar de trabajo.
- Tiempo de traslado al trabajo.
- Modo o medio de traslado al trabajo.
- Hijas(os) sobrevivientes.
- Fecha de nacimiento de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o).
- Sobrevivencia de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o).
- Identificación de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o).
- Edad al morir de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o).

Migración internacional:

- Condición de migración internacional.

- Número de personas migrantes.
- Condición de residencia al momento de la emigración.
- Sexo.
- Edad al migrar.
- Fecha de emigración.
- Causa de la emigración
- Lugar de origen.
- País de destino.
- País de residencia actual.
- Fecha de retorno.
- Causa de retorno.
- Condición de residencia actual.

Otros ingresos monetarios:

- Otros ingresos que provienen de alguien que vive en otro país.
- Otros ingresos que provienen de alguien que vive en otra vivienda dentro del país.
- Otros ingresos que provienen de programas de gobierno.
- Otros ingresos que provienen de jubilación o pensión.

Alimentación:

- Acceso a los alimentos.
- Alimentación de las personas adultas.
- Ingesta de alimentos de las personas adultas.

La temática del Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social se compone por 19 temas que agrupan 91 preguntas, entre las cuales se incluyen las preguntas del Cuestionario Básico, referidas a las personas, que se aplicaron a la población usuaria y a la que trabaja en el alojamiento.

Alojamientos:

- Alojamientos de asistencia social, su clasificación y número de personas.
- Características constructivas.
- Espacios e instalaciones.
- Servicios básicos e instalaciones sanitarias.
- Equipamiento y servicios de protección civil.
- Servicios a la población usuaria residente.
- Elementos de formalidad de la organización.
- Fuentes de sostenimiento.

Usuaris(os) residentes:

- Datos sociodemográficos básicos.
- Identidad y migración.
- Etnicidad.
- Religión.
- Educación y discapacidad.
- Situación conyugal y actividades para el albergue.

Trabajadoras(es):

- Datos sociodemográficos básicos.
- Etnicidad.
- Religión.
- Educación.
- Características de la actividad laboral.

Planeación operativa

Un aspecto importante que se tomó en cuenta en la organización y preparación del Censo 2020 fue garantizar la cobertura de todo el territorio nacional, sin omitir o superponer las unidades de observación. Por ello, durante la Planeación operativa se conformaron y asignaron las áreas geográficas de responsabilidad a la estructura operativa encargada de recolectar la información; esto implicó preparar los insumos cartográficos y estadísticos, así como conformar el Directorio de alojamientos de asistencia social, determinar la estructura operativa y calcular la cantidad necesaria de personal. Con esta información fue posible identificar las figuras operativas responsables de la supervisión y definir las estrategias operativas que se utilizarían durante el levantamiento. Asimismo, se calculó la cantidad de materiales para la recolección, el control operativo y la difusión del evento, los cuales se enviaron a las coordinaciones estatales.

Concertación

La extensión territorial por recorrer y el tamaño de población por censar demandó la participación y el apoyo de todos los sectores de la sociedad. A las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y a las instituciones privadas se les pidió promocionar el Censo entre sus integrantes, además de facilitar apoyos como mobiliario y espacios físicos que se utilizarían como oficinas o aulas para capacitar al personal; el proceso de concertación se realizó en el periodo de agosto de 2019 a junio de 2020.

Capacitación para el Levantamiento

La estrategia de Capacitación estuvo acorde con la decisión de utilizar un dispositivo de cómputo móvil como medio principal para la recolección de datos. El proceso de Capacitación se realizó en cascada, lo cual significa que se instruyó por etapas a toda la estructura operativa.

La estructura de Capacitación estuvo conformada por instructoras(es) estatales, instructoras(es) de zona, instructoras(es) municipales, responsables regionales y enlaces de capacitación. Esta estructura tuvo la encomienda de habilitar en la temática censal y las herramientas didácticas a las y los responsables de área que, a su vez, capacitaron durante 10 días a las y los entrevistadores del Cuestionario Básico; mientras que las y los instructores municipales fueron responsables de capacitar a las y los entrevistadores del Cuestionario Ampliado durante 13 días. Las y los supervisores y entrevistadores de Operativos Especiales fueron capacitados de manera local, por una o un Instructor de zona respecto de los procedimientos operativos y el manejo de las aplicaciones informáticas.

El proceso se realizó utilizando la Aplicación de Capacitación (CAAP) incorporada al DCM, que integró todos los materiales que facilitaron la transmisión del conocimiento, e incluyó videos, infografías, textos, imágenes y actividades verificadoras.

Recorrido de reconocimiento de las áreas de trabajo

Previo al levantamiento de la información, las y los supervisores de entrevistadores tuvieron entre sus funciones reconocer en campo las áreas de trabajo conformadas durante la Planeación operativa. Este recorrido les permitió captar los datos del entorno urbano y de las características de las localidades, así como identificar las posibles contingencias operativas. En el caso de los Operativos Especiales, las y los entrevistadores, apoyados en su Directorio de viviendas colectivas y alojamientos de asistencia social, acudieron al domicilio de los inmuebles, recorrieron la manzana y georeferenciaron el lugar donde se ubicaban, registraron y captaron la información, así mismo detectaron alojamientos de asistencia social no incluidos en el Directorio y captaron la información correspondiente.

Indicadores de la Calidad/Evaluación de la Calidad

EVALUACIÓN DE DATOS

Los estimadores de precisión se incorporan a los tabulados predefinidos que se desprenden de la muestra o cuestionario ampliado. Cada agrupamiento de información por desglose geográfico y variable contiene: Error estándar, Límites de confianza: inferior y superior y; Coeficiente de variación. El acceso a este producto y a los Tabulados predefinidos del cuestionario básico del Censo 2020 (Nacional con desglose por Entidad federativa, y Serie Estatal con desglose por municipio) se encuentra ubicado en el apartado Reportes.

CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "ARTÍCULO 37.- Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico. El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole." Además, la confidencialidad en la administración, manejo y difusión de los datos también está garantizada por los Artículos 38, 42, 43, 46 y 47 de la misma Ley.

CONDICIÓN DE ACCESO

AVISO PARA EL USUARIO

Al utilizar la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), usted acepta expresamente los siguientes:

TÉRMINOS DE LIBRE USO DE LA INFORMACIÓN DEL INEGI

1. El Usuario:

- a) Puede hacer y distribuir copias de la información, sin alterar ni suprimir sus metadatos.
- b) Puede difundir y publicar la información.
- c) Puede adaptar y reordenar la información.

d) Puede extraer total o parcialmente la información.

e) Puede explotar comercialmente la información, utilizándola como insumo para generar otros productos o servicios.

f) Debe otorgar los créditos correspondientes al INEGI como autor, y cuando técnicamente sea posible, mencionar la fuente de extracción de la información de la siguiente manera:

"Fuente: INEGI, nombre del producto de donde se extrae la información" y en su caso fecha de actualización, ejemplo: "Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009".

g) Asegurarse de notificar al usuario final de cualquier análisis o transformación que haga a la información y que la misma no sea presentada de tal manera que sugiera que dicho análisis o transformación fue realizada por parte del INEGI.

h) No debe aparentar que el uso que haga de la información representa una postura oficial del INEGI o que el mismo está avalado, integrado, patrocinado o apoyado por la fuente de origen.

2. El INEGI no será responsable por la interpretación y aplicación que el usuario haga de los resultados obtenidos a través del uso de la información; por lo que cualquier decisión basada en su interpretación excluye al INEGI de responsabilidad alguna. Así mismo, el INEGI no será responsable de las diferencias obtenidas por precisiones, redondeos o truncamientos numéricos, así como por cambios técnicos o tecnológicos que puedan incidir en tales resultados.

3. La vigencia de estos Términos de Libre Uso es por tiempo indefinido siempre que no se contravengan las disposiciones anteriores.

4. El uso no autorizado en contravención de estos Términos de Libre Uso podrá ser sancionado de acuerdo con la legislación vigente aplicable.

5. Estos Términos de Libre Uso se rigen por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como por la normatividad aplicable en la materia, en caso de existir controversia, el usuario está de acuerdo expresamente en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

6. El INEGI se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes Términos de Libre Uso.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Base de datos.

Notas legales y derechos de autor

NOTAS LEGALES

AVISO PARA EL USUARIO

El uso del sitio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Internet www.inegi.org.mx o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los siguientes:

TÉRMINOS DE USO DEL SITIO DEL INEGI EN INTERNET

1. El INEGI siempre ha otorgado la mayor importancia a difundir información de calidad, apegada a las mejores metodologías, por ello ha creado este sitio en Internet para facilitar a los usuarios el acceso a la información estadística y geográfica.
2. Este sitio contiene medidas de seguridad para proteger la información de cualquier alteración realizada por terceros, sin embargo, el INEGI no asume ninguna responsabilidad por la alteración o manipulación de los datos una vez publicados en él.
3. Este sitio en Internet ofrece enlaces a otros organismos nacionales e internacionales. No obstante, el INEGI no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido, ni por el uso de esos sitios.
4. Las leyes, reglamentos y demás disposiciones que aparecen en el sitio no crean derechos ni establecen obligaciones distintas de las contenidas en las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación. El Usuario:
 5. Puede utilizar la información del INEGI con apego a lo dispuesto en los "Términos de Libre Uso de la Información del INEGI".
 6. Se obliga a hacer buen uso del sitio, respetando la normatividad vigente en la materia, y a no causar daños en el mismo.
 7. Debe contar con un equipo que cumpla con las características mínimas necesarias para navegar en el sitio.
 8. Exime al INEGI de toda responsabilidad por los daños que el uso del sitio le pudieran ocasionar en forma incidental o consecuente con su equipo, información, patrimonio o persona.
 9. Acepta y se obliga a utilizar el sitio para fines lícitos y con apego a las disposiciones legales aplicables.

El INEGI:

10. No garantiza el funcionamiento de la red de comunicaciones y por lo tanto no asume responsabilidad alguna sobre la disponibilidad de este sitio.
11. No garantiza el suministro continuo de la información.
12. No se responsabiliza de ningún daño o perjuicio sufrido por el usuario que se derive del acceso a los servidores institucionales o del uso de información o aplicaciones en ellos contenidos. Aunque el material contenido en este sitio ha sido previamente revisado con las últimas herramientas antivirus, el INEGI le recomienda tomar precauciones para proteger su equipo.
13. La vigencia de estos Términos de Uso es por tiempo indefinido siempre que no se contravengan las disposiciones anteriores.
14. El uso no autorizado en contravención de estos Términos de Uso, podrá ser sancionado de acuerdo con la legislación vigente aplicable.

15. Se reserva el derecho, en cualquier momento y sin previa notificación al Usuario, a modificar ampliar o suspender temporalmente la presentación, configuración, especificaciones técnicas y servicios del sitio web, de forma unilateral.

16. Se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes Términos de Uso.

17. Estos Términos de Uso se rigen por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como por la normatividad aplicable en la materia, en caso de existir controversia, el usuario está de acuerdo expresamente en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Producción del metadato

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE METADATOS

DDI-MEX-INEGI-CPV-2020-V03

Nombre	Abreviación
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	DGES
Dirección General Adjunta del Censo de Población y Vivienda	DGACPV
Dirección de Explotación Censal	DEC
Subdirección de Evaluación Censal	SEC

CONAPO:

La misión del Consejo Nacional de Población (CONAPO) es la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

Para llevar a cabo la planeación demográfica del país, en el Reglamento de la Ley General de Población se señalan las principales funciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) , entre las que se distinguen:

- Formular programas de población y vincularlos con los del desarrollo económico y social del sector público
- Analizar, evaluar y sistematizar información sobre los fenómenos demográficos
- Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias, entidades e instituciones que participen en los programas de población
- Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones para los fines de la política de población
- Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración de otras personas u organismos
- Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, locales o federales, y celebrar con ellos los acuerdos que sean pertinentes
- Elaborar, publicar y distribuir material informativo sobre aspectos poblacionales
- Formular e impartir cursos de capacitación en materia de población
- Evaluar los programas que lleven a cabo las diferentes dependencias y entidades del sector público en relación con las políticas establecidas en materia demográfica, así como proponer las medidas conducentes

VARIABLES UTILIZADAS EN INEGI Y CONAPO ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Este ejercicio estadístico capta información sobre las características sociodemográficas de la población, el comportamiento de la fecundidad y la anticoncepción, así como de las preferencias reproductivas de las mujeres en edad fértil, el perfil de la mortalidad infantil, el comportamiento de la nupcialidad, las condiciones de la salud materno infantil, el perfil de la migración interna e internacional, y las principales características de los hogares y las viviendas en México.

Composición y estructura por edad

En el análisis de la estructura por edad se confirma el proceso de envejecimiento por el que transita la población en el país.

Fecundidad

La tendencia de la fecundidad en las últimas décadas ha mantenido un descenso constante desde finales de la década de los sesenta.

Con base en las tasas específicas de fecundidad (por edad), el grupo de mujeres con mayor número de nacimientos es el de 20 a 24 años (126 nacimientos por cada mil mujeres. Destaca que en el país ocurren 77 nacimientos por cada 1 000 adolescentes de 15 a 19 años de edad, mientras que en la ENADID 2009 ocurrieron 70.9.

Mortalidad infantil

En México, la mortalidad infantil ha registrado un importante descenso en las últimas décadas: en 1970 morían 68.4 menores de un año por cada mil nacimientos; en el trienio de 2011 a 2013 la tasa de mortalidad infantil es de 14.3 decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos. En localidades de menos de 15 mil habitantes la tasa tiene un nivel de 14.9 defunciones, mientras que en las de 15 mil y más habitantes es de 13.9 niños que murieron con menos de un año por cada mil que nacieron.

Certificado y registro de nacimientos

Datos de la ENADID 2014 indican que 4.1% de los nacidos vivos de 2011 a 2013, no se inscribieron ante el Registro Civil, y de los que sí lo hicieron (94.9%), la mayoría fueron inscritos antes de cumplir los seis meses de edad (84%). Destaca que en 4.7% el trámite se hizo cuando contaban con un año o más de edad.

Certificado y registro de defunciones La ENADID 2014 captó información sobre el certificado y registro de la defunción para los hijos nacidos vivos que al morir no tenían los 5 años de edad. Para la cohorte nacida entre 2009 a 2013, en 10.6% de los fallecidos de 0 a 4 años no fue certificada su defunción y 18% no está reportado ante el Registro Civil.

Preferencias reproductivas, anticoncepción y sexualidad

De acuerdo con la ENADID 2009, el número ideal de hijas e hijos de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) era de 2.7 y disminuye a 2.6 hijos para 2014.

El conocimiento de al menos un método anticonceptivo es prácticamente universal entre las mujeres de 15 a 49 años (98.7 por ciento). Aproximadamente la mitad de mujeres en edad fértil (51.6%) utiliza actualmente algún método anticonceptivo.

La información aportada por la ENADID 2014 permite tener una aproximación de la exposición al riesgo de embarazo para las mujeres en edad fértil que han iniciado su vida sexual. A nivel nacional, a los 18 años de edad, la mitad de las mujeres en edad fértil inició su vida sexual; este comportamiento es cada vez a una edad más temprana, pues en 2009 la edad mediana de inicio a la vida sexual fue de 19 años.

Nupcialidad

La situación conyugal actual muestra que de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad, 58 están casadas o en unión libre, 33 son solteras y 9 están separadas, divorciadas o viudas. Para las mujeres de 15 a 19 años, la proporción es de 15 adolescentes unidas por cada 100.

Migración interna e internacional

Se estima que 18.5% de la población residente en el país es migrante absoluta, es decir, vive en un lugar distinto al de su nacimiento. Respecto a la migración reciente, medida en una fecha fija, la encuesta estima que del total de la población de cinco años y más de edad residente en el país

Referencias

- Consejo Nacional de Población ¿Qué hacemos?* (n.d.). Gobierno de México.
Retrieved April 21, 2023, from <https://www.gob.mx/conapo/que-hacemos>
- Presentación - Censo de Población y Vivienda 2020.* (n.d.). Inegi. Retrieved April 21, 2023, from <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Presenta CONAPO e INEGI la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.* (2015, July 9). Gobierno de México. Retrieved April 21, 2023, from <https://www.gob.mx/conapo/prensa/presenta-conapo-e-inegi-la-encuesta-nacional-de-la-dinamica-demografica-2014-26143>
- Quiénes Somos.* (n.d.). Inegi. Retrieved April 21, 2023, from https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html